



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 20 de febrero de 2018

Los auditores de la UE publican un documento informativo sobre la producción de energía eólica y solar

El Tribunal de Cuentas Europeo ha publicado hoy un documento informativo sobre el apoyo de la UE y los Estados miembros a la generación de electricidad a partir de energía eólica y solar fotovoltaica. Los documentos informativos facilitan detalles sobre una tarea de auditoría en curso a raíz del anuncio de la misma. Su propósito es servir de fuente de información para los interesados en la política o en los programas sujetos a auditoría.

El documento de hoy describe el trabajo que se está llevando a cabo en relación con una auditoría en curso, que consiste en el análisis del diseño, la ejecución y el seguimiento de las estrategias nacionales y de la UE para la generación de energía eólica y solar fotovoltaica desde 2009, así como la financiación de su desarrollo a nivel nacional y de la Unión. La generación de electricidad es el sector con la mayor proporción de energía de fuentes renovables. La eólica y la solar fotovoltaica son actualmente las dos fuentes principales de energía utilizadas para este fin y están a punto de convertirse en las dos formas más económicas de producción de electricidad.

El Tratado de Lisboa concedió a la UE la autoridad para desarrollar una política energética que comprende cuatro elementos esenciales, que incluyen el fomento de la eficiencia y el ahorro energético, así como el desarrollo de fuentes de energías nuevas y renovables. La Directiva sobre energías renovables de 2009 marcó un objetivo de consumo de energía generada a partir de fuentes renovables del 20 % para finales de 2020 en toda la UE.

El documento contiene información sobre el desarrollo de la combinación energética de la UE para la producción de electricidad, las estrategias nacionales y de la UE sobre las energías renovables, y la financiación de energía eólica y solar fotovoltaica asignada conforme a la política regional y de cohesión europea, así como información actualizada de los progresos de los Estados miembros en relación al objetivo de 2020.

Los auditores visitarán cuatro Estados miembros de la UE: Alemania, Grecia, España y Polonia. La publicación del informe de auditoría está prevista para principios de 2019.

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del contenido esencial del documento informativo del Tribunal de Cuentas Europeo.

El texto íntegro del documento puede consultarse en www.eca.europa.eu.

ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz

T: (+352) 4398 47063

M: (+352) 691 55 30 63

Damijan Fišer – Agente de prensa

T: (+352) 4398 45410

M: (+352) 621 55 22 24

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo

E: press@eca.europa.eu

@EUAuditors

eca.europa.eu